

# Política de Continuidad del Negocio

Uno de los pilares fundamentales de los servicios que prestamos se basa en una garantía de continuidad como organización que permita en todo momento la no interrupción de servicios en aquellas actividades TIC que nos tienen delegadas los Clientes.

Buscamos una relación de largo plazo con nuestros Clientes, provisionando la gestión y medios técnicos necesarios para su despreocupación del ámbito TIC, facilitando así que nuestros Clientes deleguen con total confianza sus necesidades tecnológicas en nuestra organización.

Debemos por tanto evaluar y garantizar la prestación continuada de servicios en todos los niveles de la organización y en todos nuestros procesos de Dirección, Operación y Soporte, ateniendo a los aspectos técnicos, regulatorios, económico-financieros y de cualquier otra índole que puedan afectarnos, concretando este compromiso en los siguientes aspectos clave:

- Una actividad permanente de revisión y mejora continua de nuestro entorno para hacer frente a cualquier aspecto propio o de terceros que afecte a nuestra organización y a sus servicios.
- El desarrollo de un Plan de Continuidad, realista y actualizado, que tenga en cuenta y minimice el impacto de los riesgos que amenacen nuestra continuidad.
- Una especial atención a la creación de objetivos que se generen desde los requisitos de nuestro negocio y del de nuestros clientes, así como del entorno en el que operamos, respondiendo con medidas preventivas y alternativas de mitigación frente a cualquier riesgo no tolerable para la organización y para los servicios a los Clientes.
- Compromiso para adoptar las normas internacionales y las regulaciones públicas que sean de aplicación, a fin de impulsar nuestra mejora continua.
- Una política de atención constante frente a los riesgos identificados por parte de todos y cada uno de los empleados, que serán reportados al Área de Calidad para su evaluación y potencial toma de medidas, previa consulta a las partes interesadas.
- Garantizar ante nuestros Clientes que las medidas de continuidad establecidas redundarán en el mantenimiento de los niveles de servicio, no sólo trabajando por el cumplimiento de los mismos sino también por mejorarlos continuamente.

*José Ramón Díaz Moya*  
*Director General Adjunto*

(29 de febrero de 2024)